



EL UNIVERSAL



La UNAM y Yo Testimonios de universitarios



La juventud, fuente de transformaciones

Luis María Aguilar Morales

Publicado el 18 de enero de 2019

Soy universitario, con gran orgullo lo he sido desde hace medio siglo; lo seré el resto de mi vida. Agradezco el espacio que se me ha conferido para ratificarlo, en el marco de la serie intitulada “La FUNAM, mi Universidad y yo”, que se publica en El Universal, El Gran Diario de México.

Como egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, siempre me sentiré orgulloso de formar parte del que es, sin duda, el proyecto cultural más importante de este país: nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha sido forjada y defendida como un espacio de libertades, por miles de universitarias y universitarios, a lo largo de varios siglos. Ha sido también un gran honor para mí el haber hecho de la Facultad de Derecho, en mis épocas de estudiante, mi segundo hogar; y siento un profundo arraigo con mi alma mater que, hoy día, continúa formando juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad contemporánea; a la vez que impulsa la investigación inter, multi y transdisciplinaria, promoviendo la cultura de la legalidad, la innovación y la difusión jurídicas en beneficio directo del Estado de derecho.

Fue en los albores del Virreinato, en 1536, cuando el arzobispo fray Juan de Zumárraga manifestó su interés en que la Nueva España contara con una universidad; y el 21 de septiembre de 1551 fue expedida la Cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México, cuya apertura tuvo lugar el 25 de enero de 1553. Y según el cronista don Bernardo de la Plaza y Jaén, la Cátedra de Leyes fue una de las “siete columnas” con las que se dio inicio a los cursos de la Universidad. Las otras seis cátedras restantes fueron: Teología; Escritura Sagrada; Cánones; Artes; Retórica; y Gramática. Si bien es memorable el 5 de junio de 1553 fecha en que don Pedro Morones, fiscal de la Real Audiencia, disertó acerca de las Decretales, fue el jueves 12 de julio de 1553 cuando el doctor en Derecho, don Bartolomé Frías de Albornoz, autor del Arte de los Contratos, y descrito por sus contemporáneos como un “varón doctísimo, consumado en todas las lenguas, de sumo ingenio y de memoria monstruosa”, impartió en esta Ciudad de México la Prima de Leyes Instituta. Por ello, el Día del Abogado se conmemora en nuestro país el 12 de julio de cada año.

Tras la Independencia, a la casa de estudios se le suprimió el título de “Real”, y se le llamó entonces Universidad Nacional y Pontificia, para quedar, ya en las últimas décadas del siglo XIX, como Universidad de México. Los antecedentes inmediatos de la universidad mexicana moderna datan del proyecto presentado por Justo Sierra en la Cámara de Diputados el 11 de febrero de 1881, y fue hasta el 30 de marzo de 1907, dentro del marco

del centenario de la Independencia, cuando Sierra, ya como secretario de Instrucción Pública, anunció que el Presidente de la República estaba de acuerdo con la apertura de la Universidad Nacional. Y fue así que el 22 de septiembre de 1910 fue solemnemente inaugurada la Universidad Nacional de México.

El periplo para la consecución de la autonomía universitaria dio un paso importante el 26 de julio de 1929, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma, definida, en su artículo 2º, como una corporación pública, autónoma, con plena personalidad jurídica, y sin más limitaciones que las señaladas por la Constitución General de la República. Una nueva Ley Orgánica fue publicada el 21 de octubre de 1933 y, finalmente, el 6 de enero de 1945 fue publicada la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que es la vigente.

La Ley descansó en tres principios fundamentales que fueron expresados por don Alfonso Caso en la exposición de motivos correspondiente: “El primero consiste en llevar a la práctica en sus términos, las consecuencias que se derivan de la definición misma de la Universidad, como una corporación pública, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fin impartir la educación superior y organizar la investigación científica para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. El segundo principio es la distinción en los aspectos del carácter que deben tener las autoridades universitarias, separando netamente el aspecto autoridad ejecutiva, del aspecto técnico, que no debe nunca confundirse o mezclarse con el primero. Por último, el tercer principio es la concepción de la Universidad como una comunidad de cultura, es decir, como una comunidad de maestros y alumnos que no persiguen fines antagónicos, sino complementarios, y que se traducen en un fin fundamental, considerado desde dos puntos de vista distintos, pero nunca opuestos: enseñar y aprender”.

Así, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

En 1968, en nuestro país, al igual que en varias latitudes del orbe, se generó un cambio de pensamiento y un despertar por el respo de los derechos de las personas, originado, precisamente,

en la base y actuar de los estudiantes universitarios. Se trata de una gesta a la que el México de hoy le debe mucho, pues con ello se entendió de manera clara que lo único intocable, que lo único digno de respeto y lo único inviolable son los derechos de todos los seres humanos, sin distinción alguna, y que no existe autoridad alguna, por importante que ella se considere a sí misma, que pueda, nunca, violar o ignorar esos derechos esenciales. El 2 de octubre de 1968 es más que una fecha: es el referente que tenemos en la historia de México para rememorar, para recordar, siempre, que el futuro está representado por los jóvenes, que no se trunca ni se ensombrece. La juventud es fuente eterna de creatividad, dinamismo y transformaciones. El 68 nos dejó claro: que siempre se debe escuchar la voz y el eco de esa voz de los jóvenes; que siempre es posible crear espacios de diálogo y concordia; que siempre es posible crear cauces institucionales que puedan fluir para cualquier inconformidad y para la construcción de un mejor México, y que jamás deben cerrarse los canales de comunicación.

Resulta, por tanto, más que evidente que gran parte de la sociedad que hoy somos, ha sido construida por la Universidad y por sus universitarios. Y casi medio siglo después de haber ingresado a la UNAM, he tenido oportunidad de contribuir a la construcción y al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional entre la Máxima Casa de Estudios y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tuve el privilegio de presidir.

Y como ejemplo de esa colaboración quiero destacar, por ejemplo, que, derivado del Convenio General celebrado en mayo de 2002 entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, el 8 de agosto de 2016 se suscribió un Convenio Específico con el objeto de establecer las bases para que la UNAM impartiera la maestría en Derecho en el campo del conocimiento en Derechos Humanos, dirigida a aquellos servidores públicos de la Suprema Corte que hayan reunido los requisitos reglamentarios establecidos en el Plan de Estudios correspondiente. Así, con esta base jurídica de colaboración interinstitucional, en junio de 2018 cristalizó la labor conjunta emprendida por nuestra Máxima Casa de Estudios y por el Tribunal Constitucional de México, a través de la primera generación de egresados de esta maestría.

También, de manera destacada, el 6 de agosto de 2015, la Suprema Corte y la Fundación UNAM celebraron un Convenio Marco de Colaboración, por medio del cual acordaron, entre otros aspectos, desarrollar conjuntamente actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambas instituciones y al cumplimiento de sus fines. En desarrollo de esa base, mediante convenio específico de colaboración, del 3 de agosto de 2017 acordamos llevar a cabo la operación y funcionamiento del Programa de Becas de excelencia académica “Generación Centenario 2017”, dirigido a los estudiantes destacados del nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho de la UNAM, con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.

Y derivado de la positiva recepción por parte de la comunidad estudiantil y la eficaz implementación del Programa, la Fundación UNAM solicitó al Alto Tribunal que considerara la conveniencia de extender ese Programa, otorgando becas adicionales a estudiantes de excelencia académica de la Facultad de Derecho de la UNAM. Así, en reconocimiento a esos méritos, y además a la riqueza y valía jurídica de las personas que históricamente ha formado desde sus aulas esa Facultad de Derecho y que han trascendido en la función jurisdiccional federal, se

modificó el Convenio Específico de Colaboración, base del Programa de Becas “Centenario 2017” para otorgar hasta 100 becas adicionales a favor de los estudiantes de licenciatura de excelencia académica de la Generación 2018 de la Facultad indicada, a través del Programa de Becas denominado: “Generación Supremacía Constitucional 2018”.

Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la firma de este convenio representó la oportunidad de concretar una acción más, dirigida al impulso de la cultura de la legalidad en el país, en este caso, incidiendo en la formación de los futuros abogados, y de los futuros juristas aplicadores del Derecho. En este contexto, el nombre del programa “Generación Supremacía Constitucional” busca destacar en todos los estudiantes la relevancia de nuestra Constitución Política, la Norma Fundamental, como factor de bienestar y de concordia social, a la vez que identificar a la Carta Magna como el instrumento más eficaz para la salvaguarda y la protección de los derechos y libertades.

Se busca, por tanto, que los futuros juristas aquilaten el término “supremacía constitucional”, como el respeto irrestricto a los derechos humanos frente a la transgresión y el abuso del poder; que lo entiendan todos los jóvenes como el predominio de la convivencia pacífica sobre el conflicto y el encono; así como el imperio de la justicia sobre la impunidad. En la supremacía y en la defensa de la Constitución está la mejor idea del país que queremos los mexicanos.

Y en este marco quiero destacar la noble labor emprendida desde hace más de 25 años de historia por la Fundación UNAM, beneficiando a miles de estudiantes para que lleven a cabo estudios universitarios, a la vez de su titánica tarea en la difusión de la cultura, abriendo espacios de reflexión sobre las grandes tendencias del mundo que nos obligan a un cambio acelerado, entre otras acciones. Es por ello que hoy día la Fundación es reconocida como un referente a nivel nacional e internacional en las tareas de posibilitar a muchos jóvenes mexicanos la realización de sus estudios superiores y contribuir de esta forma a alcanzar objetivos más justos de inclusión social, brindando mejores oportunidades de educación media y superior

Gracias a sus actividades, miles de jóvenes universitarios están en posibilidad de entregarse, con pasión y compromiso, a sus estudios, y en el porvenir, estoy seguro, de que en el ejercicio profesional se convertirán en artífices del mejor y más significativo aporte a la paz social; al fortalecimiento del Estado de derecho y a la defensa de la libertad, que es inherente a ser universitario. En su tratado sobre la libertad, John Stuart Mill cinceló: “...la única manera que tiene el ser humano de aproximarse al conocimiento cabal de un asunto consiste en estar al tanto de lo que puedan decir sobre eso mismo personas de muy diferentes opiniones, y en considerar todas las formas posibles en que pueda ser abordado según las diferentes mentalidades. Ningún sabio ha adquirido sus conocimientos de otra manera, ni es propio de la naturaleza del intelecto humano adquirirlos por otra vía”.

Por tanto, la libertad y el discernimiento crítico son parte medular de nuestra esencia como universitarios, vivámosla, aprovechémosla, defendámosla.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal



La Fundación UNAM y la presencia internacional de la UNAM

Juan José Bremer

Publicado el 30 de marzo de 2019

A sus 26 años de edad, la Fundación UNAM ofrece una rica cosecha de logros en su misión de respaldar con recursos adicionales las tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura de nuestra Universidad.

Inicio el presente año mis responsabilidades como miembro del Consejo de la Fundación, plenamente consciente de la importancia de su trabajo y por ello comparto en este artículo las siguientes reflexiones.

México tiene ahora como uno de sus desafíos más apremiantes la renovación y la consolidación de sus instituciones. Para que una sociedad pueda fincar sobre terreno firme su progreso económico y social, requiere enfrentar las deficiencias y rémoras que lastran su entramado institucional. Por eso es oportuno conocer ejemplos destacados de instituciones de nuestro país que han sabido evolucionar al ritmo de nuestro desarrollo histórico, en contraste con otros casos de decrepitud y estancamiento.

La UNAM es un ejemplo de renovación institucional. Su historia nos ofrece significativas lecciones por su capacidad de transformarse para poder cumplir con sus altas responsabilidades.

Desde su refundación por Justo Sierra en 1910, la Universidad dejó atrás sus resabios coloniales y a lo largo del turbulento proceso revolucionario fue adaptándose a las demandas de los nuevos tiempos. Esta etapa, en la década de los años 20, no estuvo libre de tensiones. No sólo se trataba de establecer los términos de su nueva relación con el Estado, también estaba abierto el debate sobre la verdadera función que correspondía a la Institución en la vida pública y la distancia necesaria que debía guardar para preservar la libertad de cátedra. La Universidad sorteó con éxito ese dilema conciliando su indispensable servicio al progreso económico y social del país con el respeto a su independencia académica.

En 1929 alcanza las bases de su autonomía con el presidente Emilio Portes Gil, y de ahí en adelante atravesó por un periodo de maduración institucional. La Universidad entendió que la autonomía no era una dádiva externa, sino que requería de la depuración de sus órganos de autogobierno y de administración.

Una institución en una sociedad democrática debe verse a sí misma como una tarea en permanente revisión. A partir de los años 50, con su cambio a Ciudad Universitaria, la Institución encontró el espacio vital necesario para su expansión. La ampliación de su radio de acción hizo posible que cubriera las necesidades de profesionistas calificados en nuevas disciplinas para un país que iniciaba un periodo de notable crecimiento.

En vez de amurallarse ante los nuevos problemas sociales, o de encerrarse en una torre de marfil, la Universidad se mantuvo abierta y, en momentos decisivos, comprometida con el proceso de democratización de nuestro país.

A lo largo de mis 23 años como embajador de México en Suecia, la ex Unión Soviética, Alemania, España, los Estados Unidos, el Reino Unido y Cuba he sido testigo privilegiado del eco y reflejo de nuestra Universidad en la escena mundial. La UNAM goza de un merecido reconocimiento internacional que prestigia a nuestro país. Es considerada como la mejor institución de educación superior en América Latina y durante mucho tiempo ha sido formadora de cuadros profesionales de muy alta calidad que han impulsado el progreso de la región.

La presencia de la UNAM en el exterior se manifiesta en múltiples formas:

Sus 53 convenios de intercambio suscritos con organismos e instituciones de estudios superiores garantizan su movilidad académica. Actualmente, mil 834 académicos de la UNAM estudian en el extranjero y mil 825 académicos del extranjero se encuentran laborando en nuestro campus universitario.

Respaldan también su dimensión internacional sus Escuelas de Extensión Universitaria en San Antonio y Chicago, Estados Unidos y en Ottawa, Canadá; a lo que se agrega su notable red de Centros de Estudios Mexicanos en el extranjero, que alientan el interés de especialistas e investigadores en una gran diversidad de temas de importancia para nuestro país. Esta red se encuentra integrada en instituciones de gran renombre: la Universidad de Washington, en Seattle, la de California y la de Arizona; la Universidad de la Sorbona, en París; el King's College, en Londres; el Instituto Cervantes, en Madrid; la Universidad Libre de Berlín; la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín. Se suma a lo anterior la vasta corriente de intercambios en los campos de las ciencias y de la cultura en la que la UNAM participa directa o indirectamente.

Como decía Alfonso Reyes hablando de la cultura, nuestra Universidad es viajera, viajan sus publicaciones, viajan sus alumnos y sus egresados; y en la red de convenios de cooperación suscritos con una miríada de instituciones afines están presentes no solamente los avances que hemos alcanzado en la educación superior y en las ciencias y las humanidades, sino también el vigor y las grandes potencialidades de México.

En los momentos que vivimos y de cara al futuro, debemos cuidar las historias de éxito con que contamos, velando por su

preservación. Por ello, estoy seguro que el respaldo que ofrece a nuestra Universidad la Fundación UNAM representa también una contribución al futuro de nuestro país.